



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.516.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1.º Modificar el artículo 11 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 11. La Mesa Directiva del Senado se integrará con un Presidente y dos Vicepresidentes, 1º y 2º, elegidos por mayoría absoluta en votación nominal. La elección se realizará en sesión preparatoria del mes de junio, y será comunicada a la Cámara de Diputados, al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia. En caso de no resultar mayoría absoluta en las votaciones, se votará por los candidatos que hayan obtenido la primera y la segunda mayoría. Si hubiese empate se procederá a nueva votación, y si el empate se repitiese, decidirá el Presidente.

Los Secretarios Parlamentarios serán elegidos en la misma ocasión, y por el mismo procedimiento usado para la constitución de la Mesa Directiva, de acuerdo a la Resolución N° 4 “Por la cual se crean las Secretarías Parlamentarias y se establecen sus funciones”, de fecha 11 de mayo de 1.989.”

Artículo 2.º Modificar el inciso II) del artículo 41 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

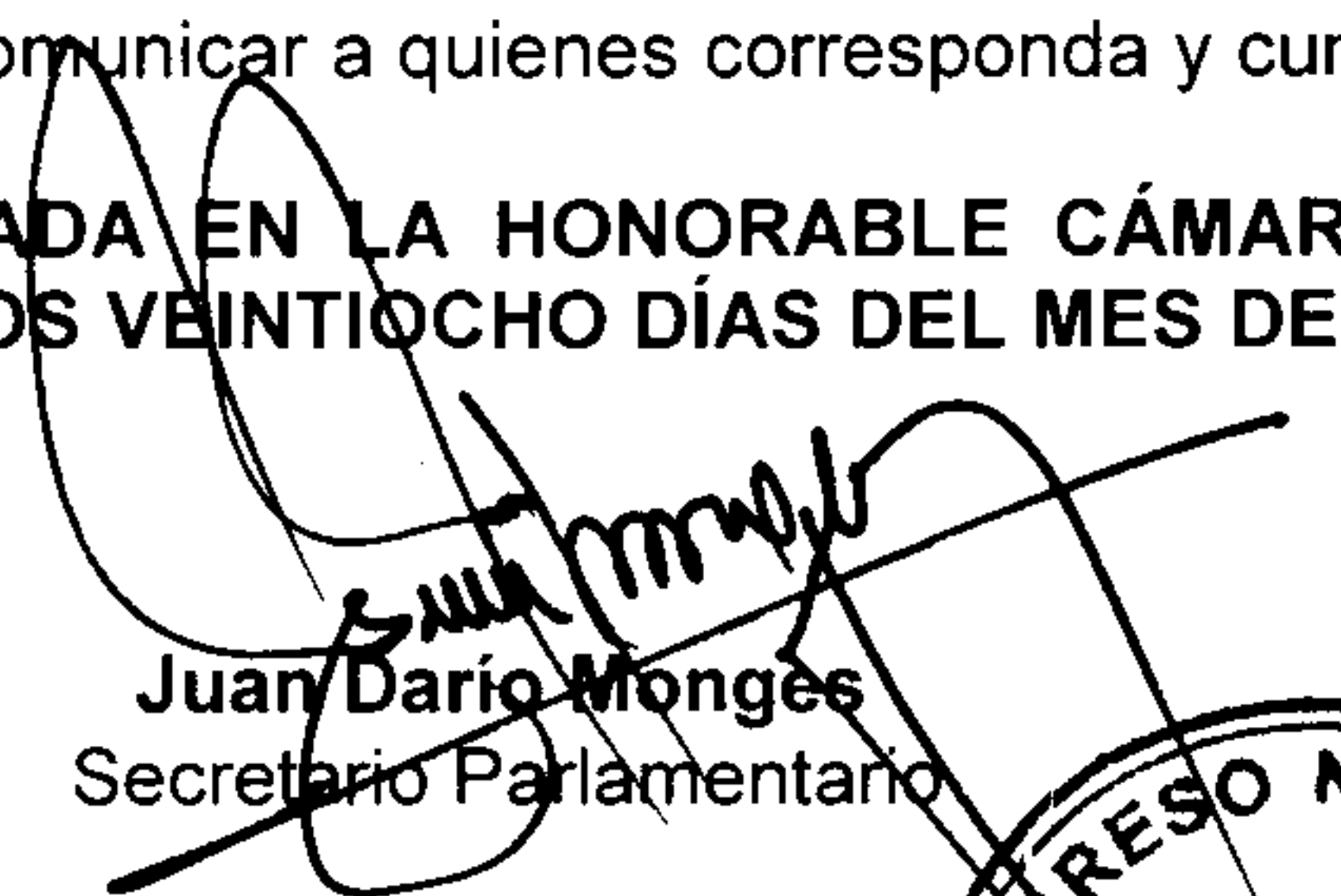
“Art. 41, inc. II) Recibir e informarse de las comunicaciones dirigidas al Senado y poner a conocimiento del plenario, inmediatamente de haberlas acogido.”

Artículo 3.º Modificar el artículo 117 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

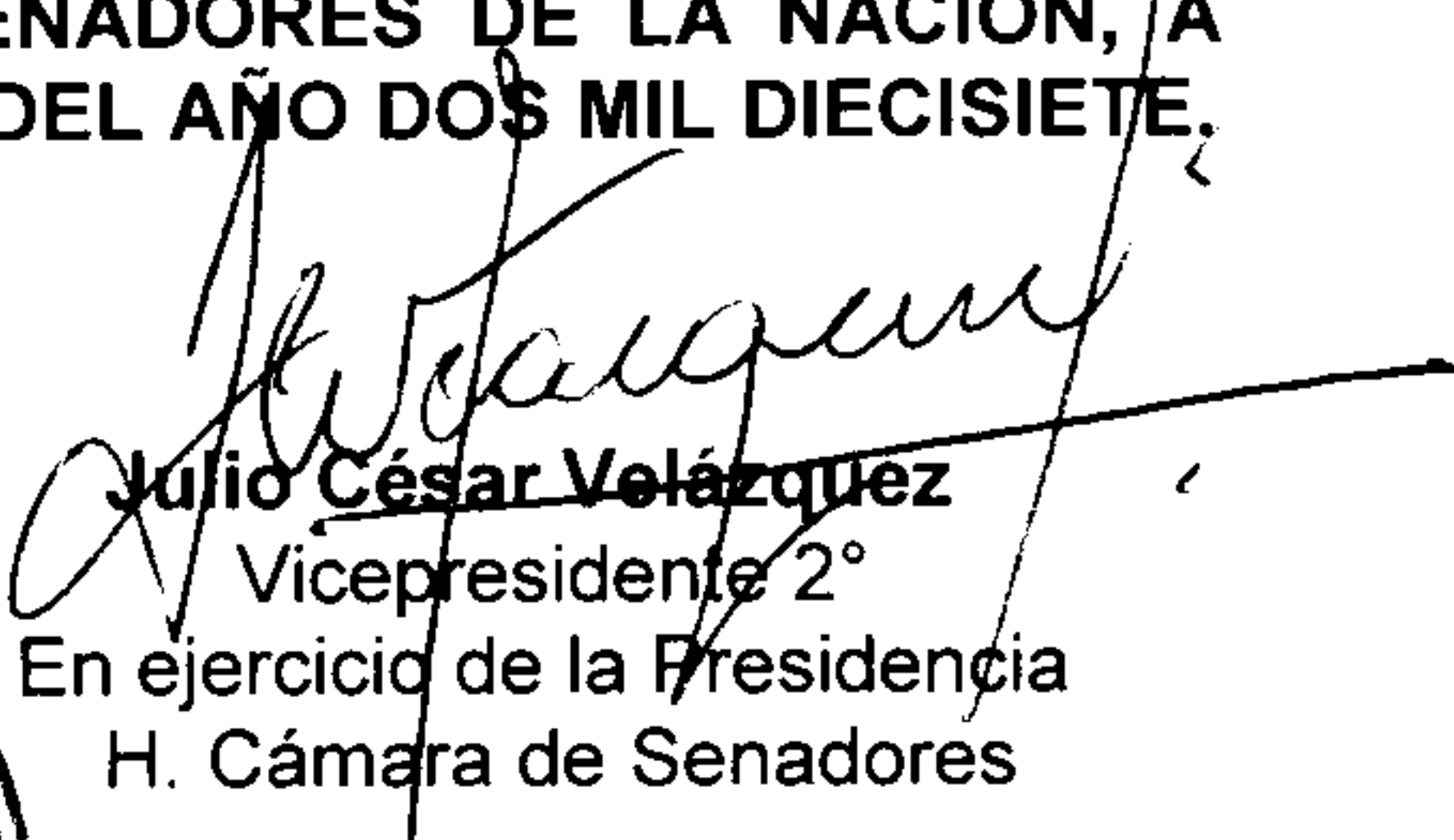
“Art. 117. Las mociones de orden requieren para su aprobación, mayoría absoluta y podrán ser repetidas en el curso de la sesión, sin que ello implique moción de reconsideración.”

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A
LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,**


Juan Darío Monges
Secretario Parlamentario




Julio César Velázquez
Vicepresidente 2º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores